



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 11.05.15 02151 -

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.048.723.- (Un millón cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Eugenio Emilio Vogel Matamala, RUT [REDACTED], quien presentará trabajo en Taller Internacional de Nanocables Magnéticos y Nanotubos 2015 y asistirá reunión de trabajo de colaboración con investigadores de la Universidad Técnica de Dresden, dichas actividades serán desarrolladas entre el 17 de Mayo y 22 de Mayo de 2015. El Sr. Vogel es Investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEENNA, Directora Dra. Dora Altbir D.


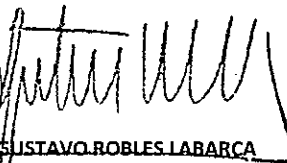
2. El gasto de \$1.048.723.- (Un millón cuarenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jxl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)  
1 CEENNA  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central